

DECRETO N°: E-3020/2014 /

COLINA, 04 de diciembre de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 135, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04 de diciembre de 2014; Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal de los Cometidos para la contratación del personal a honorarios a suma alzada, con cargo al Subtítulo 21, del presupuesto municipal, para el año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.280 artículo 13°, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 135, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04 de diciembre de 2014 **SE ACUERDA:** Aprobar los cometidos para la contratación a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, durante el año 2015, los que se adjuntan y pasan a integrar el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Sres. Concejales

Administradora Municipal

Dirección de Control

Secretaria Municipal

Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Personal

Secplan

Ley de Transparencia

Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135

VISTOS: Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal de los Cometidos para la contratación del personal a honorarios a suma alzada, con cargo al Subtítulo 21, del presupuesto municipal, para el año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.280 artículo 13°, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar los cometidos para la contratación a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, durante el año 2015, los que se adjuntan y pasan a integrar el presente acuerdo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

E - 3020

A - 135

S - 35

04.12.14

COMETIDOS HONORARIOS AÑO 2015
(Subtítulo 21, Gastos en Personal)

ASEO Y ORNATO

Estudiar la creación de un programa municipal de ejecución de trabajos de recambio de especies arbóreas en espacios públicos de la comuna, incluyendo la elaboración de una propuesta que implique tareas de coordinación de los trabajos de poda y desinfección de árboles durante el año.

Estudiar la creación de un programa municipal de fertilización, poda y desinfección de especies cespitosas, arbustivas y arbóreas, bajo la modalidad de cuadrantes, mejorando las técnicas utilizadas actualmente.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES,

Efectuar un estudio comparativo del sistema de otorgamiento de autorizaciones de ocupación de calzadas, aceras y jardines, diferenciando los ingresos por tipos de contribuyentes y proponiendo políticas que permitan un mejor funcionamiento del sistema a nivel municipal.

Proponer una metodología que permita el mejoramiento del sistema de archivo de expedientes en trámites y de los que han sido resueltos por la Dirección de Obras Municipales; proponiendo un sistema expedito sobre consultas e informaciones requeridas por el público.

SECPLAN

Elaboración de un Sistema de Información Geográfica para el municipio y actualización periódica de la cartografía de la comuna.

Efectuar un estudio y proposición de diseño de una estructura de base de datos, tablas y relaciones de la información cartográfica digital de la comuna.

PRENSA Y COMUNICACIONES

Redacción de todo el material de difusión de la gestión dirigido a los medios de comunicación.